

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE COMERCIAL.

DECRETO EXENTO N° 3615-1
CALBUCO, 02 ABR 2014

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 01-04-2014 , presentada por Don(a) CLAUDIA ANDREA
HUENANTE HUENANTE-----domiciliado , SECTOR EL TAMBOR - CALBUCO
de la comuna, fono 88797334.

2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° 044 de fecha 24-03-2014.

3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, Resolución N° _____ de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO :

TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) CLAUDIA ANDREA HUENANTE HUENANTE, R.U.T.N° _____
domiciliado comercial CALBUCO, calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 206-----
la patente comercial de BAZAR , ROPA DE VESTIR Y BOUTIQUE-----
ROL N° _____ la que fue adquirida a doña MARIA YANET ALVARADO
BAHAMONDE , R.U.T.N° _____ domiciliado en CALBUCO, calle ANTONIO
VARAS .

Dicha patente funcionará en
CALBUCO ,calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 206 a contar PRIMER
semestre del presente año 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL



SECRETARIO MUNICIPAL
RCGEV/ADM.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Control
2.- Finanzas.. 5.- Tesorería.
3.- Secretaría. 6.- Rentas y Patentes (2).



RUBEN CARDENAS GOMEZ

ALCALDE DE CALBUCO

7.- Of.Partes.